

SELO CUARTO, VEINTE
AÑOS, AÑO DE MIL
VEINTOS Y SESENTA

Lopez de Oliver Regidores.

Siendo Joseph Mexelo, Antonio Castillo, Joseph Faxia Foral, Gregorio Carrascosa, y Diego Lopez Guillen, Jurador.

Leieronse las notas del Cabildoordinario anteceden-
te. Na Ciudad quedo en su inteligencia.

Titulo de Reg. der
paciado afor del
D. D. Antonio Rocamora

El Señor D. Antonio Rocamora y Ferrer; hizo present-
te aeste Ayuntamiento el nuevo R. titulo de Regidor, que ve ha
despachado a su favor, firmado de la R. mano, expedido en
San Lorenzo a treinta del proximo Octubre, y Mandado de
D. Andres de Otamendi, su Secretario en fuerza de la Nunciada
que le hizo D. Antonio Fontes Ortega, en quien ha Nacido este
Oficio como poseedor que es del Mayorazgo a que esta anexo
y demas papeles que presento en la R. Camara, por el que ve
manda que vin embargo de las Representaciones echas por el Ca-
bildo de Señores Jurador, continúe viviendo este Oficio du-
rante la vida del Merido D. Antonio Fontes bajo el Turam. q^{to}
tiene echo y antigüedad adquirida con boro en este Ayuntamiento
viviendo reparado de su padre el D. D. Juan Rocamora; y
tambien presento una Inprimacion practicada a ruego de
te el D. Corregidor interino, con citacion del Caballero Procu-
rador General, en que cinco testigos contexter declaran que
dhar haze vive reparado de dho su padre; Truplico ala Ciu.
le admita al uso de dho Oficio segun V. M. lo manda. Thabien
dolo oido Obedecio desde luego con el maior respeto y venera-
el Merido R. titulo, y en su obsequancia y cumplim^{to}. Acordó
que dho D. Antonio continúe viviendo el citado Oficio de
Regidor que ha exercido hasta aqui, bajo el Turam. echo
y antigüedad adquirida, y en su virtud fue Recibido y

